

	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-17
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 28/06/2021
	CERTIFICADO SUPERVISIÓN CONTRATO	Páginas: 1 de 1

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 077-2026

FECHA CERTIFICACIÓN:	FEBRERO 10 DE 2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD	
Mediante la suscripción de la presente certificación la supervisión asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	

CONTRATO NÚMERO:	077 - 2026
FECHA DEL CONTRATO:	ENERO 19 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ
	NIT: 890.981.536-3
	R. LEGAL: JUAN FERNANDO RIVERA USUGA CC. 1.022.094.051 de Antioquia (Antioquia)
CONTRATISTA:	SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S.
	NIT: 901.348.674-7
	R. LEGAL: ALEJANDRO MAYA RESTREPO C.C. 1.037.607.364 DE ENVIGADO
OBJETO:	EL ARRENDADOR ENTREGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN VEHÍCULO TIPO CAMPERO Y UN VEHÍCULO TIPO SANDERO, PARA TRANSPORTAR AL PERSONAL QUE DEBE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 050117692025 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ Y EL ICBF, EN LOS MUNICIPIOS DE ZARAGOZA, CAUCASIA, TARAZÁ, CÁCERES, NECHÍ, EL BAGRE, VEGACHI, SEGOVIA, REMEDIOS, ANORÍ Y YOLOMBÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON DISPONIBILIDAD, PREVIA PROGRAMACIÓN DE LA ESE Y SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ENERO DIECINUEVE (19) A MAYO TREINTA Y UNO (31) DE 2026
VALOR:	CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS (\$106.000.000.00)
SUPERVISORES:	SUBGERENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUBGERENTE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN TERRITORIAL

CDP:	171	CRP:	170
------	-----	------	-----

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR CONTRATO:	\$106.000.000.00	
VALOR CAUSADO:	\$0.00	
VALOR FACTURAS:	No. FACTURA Y/O CUENTA	VALOR
	FV 478	\$21.200.000.00
TOTAL, A CAUSAR:		\$21.200.000.00
SALDO POR EJECUTAR:	\$84.800.000.00	
RECIBO A SATISFACCIÓN		
PERÍODO SERVICIO:	ENERO 19 A ENERO 31 DE 2026	
En cumplimiento de Obligaciones establecidas en las CLÁUSULAS SEGUNDA, QUINTA Y SEXTA del contrato antes referenciado, la supervisión mediante el presente documento certifica que EL CONTRATISTA garantizó a entera satisfacción el arrendamiento de vehículo durante el mes de ENERO DE 2026, según soportes suministrados.		
En consecuencia, se autoriza a la Oficina de Tesorería de LA ESE para el reconocimiento y pago de la presente factura.		
OBSERVACIONES: Ninguna		

Para constancia se firma el presente certificado el día 10 de febrero de 2026


SUBGERENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Supervisión

Elaboró: Lorena Barrera C.
10.02.2026


SUBGERENTE GESTION SALUD PUBLICA Y GESTION TERRITORIAL
Supervisión